

PMG No. 2191-2019

RI: 2702 -2019

# EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

## HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Publico y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo se ofició bajo PMSG. 316 a la Secretaría del Interior de la Alcaldía Municipal de Girón, conforme al tramite adelantado por este despacho a la petición incoada por la señora NEIDY TATIANA RUEDA MUÑOZ con fecha 17/07/2019, bajo el R.I 2702, esta Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad y ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

### **AVISO**

La Personería Municipal San Juan Girón, indica que ofició a la señora **NEIDY TATIANA RUEDA MUÑOZ** con fecha 19/07/2019 bajo el PMSG- 317 por medio del cual comunica los tratimes adelantados a su petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación y notificación de la peticionaria, con el fin de dar trámite a la petición, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veinticinco **(25)** días de **julio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la señora.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo Girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2019 siendo las 11:00 am.

Cordialmente.

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

## **CONSTANCIA DE DESFIJACION**

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso al primer (01) día del mes de agosto del 2019 siendo las 11:00 am, en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 01 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista



## P.M.S.G. 317 R.I. 2702

San Juan de Girón, 19 de julio de 2019

Señora
NEIDY TATIANA RUEDA MUÑOZ
Calle 26 A.no. 21ª-33
Villa Campestre
Girón

#### REFERENCIA.R.I. 2702

En atención a su solicitud de cambio de comisaria de familia, esta Personería remitió a la secretaria del Interior de la Alcaldía Municipal de Girón, para que avoque conocimiento de su petición y proceda a actuar conforme a sus funciones y competencia.

Una vez se allegue la respuesta de dicha entidad, se le dará traslado y se le comunicara la decisión que en derecho corresponda.

Atentamente,

NIL EVILLENA CHAPARO LIZARAZO

Funcionaria Rersonaria

Proyecto: Dr. Jorge Andrés Rincón Diaz, abogado contratista



Nuestra vasión, tus Devechos.

Carrera 25 No. 29-19 Tel. 646 6805 Girón - Santander personeria@giron-santander.gov.co